

RESOLUCION  
N° 3727/97

EXpte. N° 10=33.273/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 911

Buenos Aires, 12 de ~~DICIEMBRE~~ de 1997.

Vista la solicitud de reintegro de viáticos y pasajes formulada en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca (Provincia de Río Negro) Doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, a su favor, de los señores Jueces de Cámara Doctores Carlos A. Müller y Norberto Armando Ferrando y del señor Secretario de Cámara Doctor Alejandro A. Silva, con motivo de su traslado el 30 de octubre ppdo. a la ciudad de San Carlos de Bariloche a fin de llevar a cabo la audiencia de debate en los autos : "CARRASCO, José E. s/infracc. ley 23.737" (Expte. n° 139 F° 47 año 1997) y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, conforme las planillas agregadas a fojas 2/4 y los comprobantes de pasajes utilizados (fojas 5/22).

2°) Regístrese y hágase saber al organismo de origen. Cumplido, gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION